



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Enmienda N° 2 - EX-2020-30138959-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-30138959-GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona un llamado a Licitación Pública Nacional en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, para la realización de la obra: “Red Secundaria Cloacal a Colector Soto Segunda Etapa” en el Partido de Hurlingham, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública Nacional para la obra “Red Secundaria Cloacal a Colector Soto Segunda Etapa”, en el Partido de Hurlingham, con fecha límite para la presentación de ofertas el día 15 de marzo de 2021 a las 10:30 horas y fecha de apertura de ofertas el día 15 de marzo de 2021 a las 11:00 horas;

Que mediante NO-2021-03726166-GDEBA-UCEPOMIYSPGP de fecha 18 de febrero 2021 la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos adjunta nota de la Dirección de Adquisiciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas por medio de la cual remite la constancia de publicación del Llamado a Licitación y del Documento de Licitación, en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, realizada el día 17 de febrero del corriente;

Que en la misma comunicación, la mencionada Unidad, señala que el Reglamento Operativo del Programa establece para las Licitaciones Públicas Nacionales un plazo mínimo de publicación de 30 días previo a la fecha de apertura tanto en diarios de amplia circulación, en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo Ejecutor y que teniendo en cuenta que la apertura de las ofertas está prevista para el día 15 de marzo de 2021 solicita gestionar una prórroga a la fecha de Apertura, a fin de dar cumplimiento con el plazo mínimo exigido;

Que en consecuencia, se considera conveniente trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para

el día 6 de abril de 2021 a las 10:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 6 de abril de 2021 a las 11:00 horas;

Que en esta instancia y en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación de la Enmienda N° 2 la cual modifica las subcláusulas IAO 20.2 (c), 21.1, 24.1 de la Sección II. Datos de la Licitación y el Punto 8 del Llamado a Licitación del Documento de Licitación;

Que la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra ha otorgado su conformidad a las modificaciones propuestas en la Enmienda N° 2;

Que consecuentemente resulta necesario aprobar la Enmienda N° 2, la cual modifica las subcláusulas IAO 20.2 (c), 21.1, 24.1 de la Sección II. Datos de la Licitación y el Punto 8 del Llamado a Licitación del Documento de Licitación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas el artículo 26 de la Ley N° 15.164 y la subcláusulas 11 y 21 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes y cláusula IAO 10.1 de la Sección II. Datos de Licitación, del Documento de Licitación, modificado por Enmienda N° 1;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la incorporación de la Enmienda N° 2 (PLIEG-2021-03827908-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al Documento de Licitación de la obra “Red Secundaria Cloacal a Colector Soto Segunda Etapa” en el Partido de Hurlingham.

**ARTÍCULO 2°.** Trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 6 de abril de 2021 a las 10:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 6 de abril de 2021 a las 11:00 horas, de la obra: “Red Secundaria Cloacal a Colector Soto Segunda Etapa” en el Partido de Hurlingham.

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que, a través de la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, publique la prórroga de la fecha límite para la presentación de

ofertas y la apertura de ofertas, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un (1) diario de circulación nacional, en el sitio de internet del Organismo Ejecutor [https://www.gba.gob.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/organismos\\_multilaterales\\_y\\_financiamiento\\_bilateral/procesos\\_de\\_adquisiciones\\_en\\_curso](https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/organismos_multilaterales_y_financiamiento_bilateral/procesos_de_adquisiciones_en_curso), conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa y hasta la fecha de la apertura en la página: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

**ARTÍCULO 4°.** Comunicar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.